

Venezuela no asumió ningún compromiso voluntario en respeto a la diversidad política ni garantías para la disidencia

El Estado publicó una lista de 24 promesas que ofrece cumplir dentro de los próximos 4 años. Los enunciados son genéricos y no hay mención a temas cruciales que salieron a colación durante el EPU, como el diálogo y la crisis de la salud

Maru Morales P, Maruja Dagnino, Edecio Brito Adrian, Ronna Risquez, Gitanjali Wolfermann
Caracas

Ninguno de los compromisos voluntarios anunciados por Venezuela se relacionan con los temas álgidos tocados por los países que intervinieron en el examen el pasado 1 de noviembre. En la lista de 24 compromisos voluntarios no hay nada sobre desarrollar mayores garantías para el ejercicio de la libertad de expresión, prensa e información; la protección de los periodistas y el acceso a la información pública, materia sobre la cual el gobierno de Nicolás Maduro recibió al menos 34 sugerencias. Nada sobre garantizar un verdadero espacio de diálogo con la oposición que permita acordar una salida constitucional y electoral a la crisis, tal como lo plantearon al menos 7 Estados miembros. Tampoco hay ningún compromiso para impulsar la independencia de los poderes públicos en particular la autonomía de jueces y fiscales del ministerio público. Nada sobre resolver los graves problemas de desabastecimiento de medicinas e infraestructura de hospitales. Y aunque asumió una promesa en materia penitenciaria, esta no se refiere a garantías de respeto a los derechos humanos de los privados de libertad, ni tampoco a la puesta en libertad de los presos políticos.

En cambio el estado se comprometió a implementar el nuevo régimen penitenciario en 100% de las cárceles; crear un órgano especializado para la atención de víctimas de la violencia; reforzar la Gran Misión "A Toda Vida Venezuela"; profundizar la formación en derechos humanos de funcionarios policiales e integrantes de la FANB; y "continuar con los concursos públicos para el ingreso a la carrera judicial y al Ministerio Público".

El gobierno de Maduro le dijo a los estados miembros del Consejo de Derechos Humanos que implementará mecanismos de seguimiento para evaluar la aplicación del Plan Nacional de Derechos Humanos; y que

fortalecer "la cooperación con el Consejo de Derechos Humanos y demás órganos del sistema de las Naciones Unidas", sin referirse a la autorización para la visita del Alto Comisionado de DDHH ni de los representantes de las comisiones contra la tortura, detenciones arbitrarias, libertad de expresión, trabajo, etc., todas las cuales han pedido permiso para venir a Venezuela.

El estado asumió otros compromisos de enunciados muy generales en materia de crecimiento económico, prevención del embarazo temprano, poder popular, educación universitaria, derechos de la mujer y tráfico de personas.

Destacan dos compromisos más: uno relativo a la alimentación según el cual el Estado dice que intensificará "las acciones en materia alimentaria, facilitando el acceso a los rubros de primera necesidad a toda la población; fortaleciendo las redes públicas de distribución de alimentos, mediante la planificación agrícola, garantizando la seguridad alimentaria".

Y otro relativo al respeto y promoción de la sexo género diversidad: "adoptar instrumentos normativos y mecanismos especializados para garantizar la igualdad y no Discriminación por Orientación Sexual, Identidad de Género o expresión de Género".

En este último punto cabe destacar que este año la Asamblea Nacional aprobó un acuerdo a favor de la protección y respeto a la comunidad LGBTI que no ha entrado en

vigencia por decisión de la Sala Constitucional del TSJ que anuló la validez de la sesión en la que dicho acuerdo fue aprobado por la cámara.
Para ver el listado completo de compromisos haga click [aquí](#)

.....

EPU 2016: Venezuela se niega a reconocer carencias en libertad de expresión

En su propuesta de compromisos voluntarios para el EPU brillan por su ausencia los temas de libertad de expresión y acceso a la información, a pesar de que 102 países hicieron 34 recomendaciones en esta materia, entre un total de 274. El embajador Jorge Valero aseguró que en Venezuela hay plena garantía al derecho a la manifestación pacífica

Maruja Dagnino, Maru Morales, Edecio Brito Adrián, Ronna Risquez, Gitanjali Wolfermann, Juan Francisco Alonso

Luego de haber presentado su Examen Periódico Universal la semana pasada ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza, de haber recibido 274 recomendaciones de 103 Estados miembros de la ONU, y de haber anunciado que no se pronunciaría sobre ninguna de las recomendaciones recibidas hasta marzo de 2017, este lunes el gobierno de Venezuela divulgó una lista de 24 compromisos voluntarios que el Estado prevé desarrollar de aquí a cuatro años, cuando se realizará el tercer ciclo del EPU. Pero la libertad de expresión no figura en entre estas responsabilidades.

A pesar de las 274 recomendaciones, el embajador de Venezuela ante la organización de naciones, Jorge Valero, reiteró que los derechos humanos "son el alfa y omega" de la revolución bolivariana, que en el EPU "se demostró" que hay "plena garantía del derecho a la manifestación pacífica", y que "la libertad de expresión se garantiza plenamente".

La prensa en el ojo de las manifestaciones

En Venezuela, sin embargo, no son pocas las agresiones a la prensa en las manifestaciones. Solo durante los primeros nueve meses de 2016, IPYS Venezuela registró 31 alertas a la libertad de expresión en cobertura de protestas, entre las que predominaron 24 limitaciones de acceso. A estas siguen 7 ataques contra las herramientas de trabajo, 6 agresiones y 3 detenciones arbitrarias por cuerpos de seguridad, siendo el Área Metropolitana de Caracas donde hubo mayor cantidad de alertas (7).

Otros estados afectados fueron Anzoátegui, 1; Apure, 2; Aragua, 4; Barinas, 1; Carabobo, 1; Delta Amacuro, 2; Mérida, 1; Monagas, 1; Sucre, 2; Táchira, 2 ; Trujillo, 2, y Vargas, 2. En el entorno digital se registraron 2 casos.

Estas son algunas de las violaciones a la libertad de expresión en contexto de conflictos, con nombres y apellidos: William Castillo amenazó en el pasado 1 de septiembre con sancionar a los medios a los medios por cobertura de conflictos. "Aquí no va a haber impunidad mediática". "Vamos a ir aplicando las medidas que tengamos que aplicar por el uso irresponsable, por la violación de la ley, por llamar a la violencia y al odio público".

El 20 de octubre de 2016, un efectivo de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), cuerpo de seguridad del Estado, agredió a un reportero gráfico del portal web Caraota Digital, Michelet Castellanos, durante la cobertura de una serie de protestas registradas en la cota 905 por habitantes del sector.

En horas de la mañana del 11 de octubre de 2016, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), cuerpo de seguridad del Estado, retuvieron a Oriana Vielma, reportera del portal web El Pitazo por 25 minutos, luego de que la reportera intentó hacer una cobertura del desalojo de una grupo de manifestantes de tercera edad que exigían el pago de bonos de alimentación a las afueras de la sede la Vicepresidencia de la República.

El 26 de octubre de 2016, marchantes de la Oposición y el Oficialismo intentaron impedir la cobertura a equipos reporteriles de los portales web Efecto Cocuyo y Crónica Uno cuando se encontraban cumpliendo funciones informativas en Caracas, ciudad capital, con motivo a la actividad política pautaada para ese día por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), coalición de partidos de oposición al gobierno del presidente Nicolás Maduro Moros, denominada "La Toma de Venezuela".

.....

Nota complementaria:

Jorge Valero: "La patria de Bolívar y de Chávez es objeto de una falaz campaña mediática"

Discurso de Jorge Valero, embajador de la Misión Permanente de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, durante la sesión de adopción del informe preliminar que reúne las 274 recomendaciones que 102 países le hicieron a Venezuela durante su segundo Examen Periódico Universal.

El 1 de noviembre de 2016 Venezuela rindió exitosamente la sesión del EPU. Fue evidente la mayoría de mujeres en la delegación. Los derechos humanos son el alfa y omega de nuestra revolución.

Se ha demostrado una vez mas que el EPU es el instrumento más eficaz para el sistema universal de Naciones Unidas, para la promoción y protección de estos derechos. Es una organización intergubernamental que brinda a los Estados la oportunidad de exponer en igualdad de condiciones sus logros y desafíos. Posibilita el intercambio de buenas prácticas en el marco de un diálogo genuino y de cooperación, pilares fundamentales de la labor de ese cuerpo. Su éxito radica e su carácter universal, es un ejercicio transparente, que refuerza la interdependencia, indivisibilidad, interrelación de todos los derechos humanos, incluido el desarrollo. Nuestra delegación demostró con fehacientes ejemplos los incuestionables avances de la revolución bolivariana. La inmensa mayoría de los países que participaron en el EPU reconocieron los logros de Venezuela en materia de derechos humanos. Y es que sin duda en mi país tenemos un Estado promotor y garante de esos derechos. Sin embargo, la patria de Bolívar y de Chávez es objeto de una falaz campaña mediática internacional que pretende desconocer as excelencias de nuestra

democracia. Sus promotores son los mismos que incoaron un golpe de Estado en contra de nuestro presidente Hugo Chávez Frías.

A pesar de las dificultades generadas a nuestra nación por esos factores hemos demostrado avances invaluable. Venezuela es uno de los primeros países que dio cabal cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio. Organismos de la ONU reconocen que la pobreza y la desigualdad se han reducido en tiempos de revolución. Por cierto, ningún Estado se atrevió a cuestionar en el EPU ninguno de estos logros, y se reconoció la generosa política de cooperación solidaria que practica Venezuela con países en desarrollo.

Nuestra delegación demostró que en Venezuela los ciudadanos tienen acceso al sistema público nacional de salud; se prioriza el enfoque de género en todas las políticas del Estado; se han creado instituciones de DDHH que garantizan los derechos de los privados y privadas de libertad, y en materia de las garantías de los pueblos indígenas se han sancionado 52 leyes y creado el Consejo Presidencial del Gobierno Popular de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Así ismo demostró nuestro país que hay plena garantía del derecho a manifestación pacífica, que contamos con un poder judicial constitucionalmente autónomo e independiente. Que a libertad de expresión se garantiza plenamente, y que el modelo bolivariano ha podido concretar los efectos de las agresiones económicas, mediante la inclusión y la protección social de nuestro pueblo.

En Venezuela se creó el Consejo Nacional de DDHH para coordinar una política pública en materia de derechos humanos. Se sancionó la ley para condenar los crímenes, desapariciones, torturas y otras violaciones a los DDHH durante el periodo 1958 – 1998, y fue reformada la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo nuevos tipos penales.

También quedó en evidencia que en materia electoral Venezuela asumió la construcción de un modelo inclusivo basado en valores de transparencia, confiabilidad y eficiencia. Gracias, gracias a los países hermanos por el generoso respaldo brindado a Venezuela. Y es que los países hermanos admiran a Venezuela. La Venezuela de Chávez, la Venezuela de Bolívar, porque avanza hacia la justicia social, al tiempo en que se profundizan y amplían las garantías democráticas.

Vaya el agradecimiento del gobierno bolivariano a los países que conforman la troika, México, Nigeria y Kirguistán, por su excelente labor. Gracias. Gracias a todos países miembros de ese Consejo, que participaron en forma constructiva en nuestro EPU. Les aseguro que Venezuela acogerá la inmensa mayoría de sus recomendaciones. Muchas de ellas están siendo implementadas.

Nuestro país avanza en la ruta de los DDHH, en el marco del más profundo proceso democratizador de su historia. Venezuela mostró la verdad en el EPU y reafirmó su compromiso con los DDHH. Nuestro gobierno asumirá al menos 24 compromisos voluntarios que, debido al número limitado de palabras que tiene el grupo de trabajo no pudieron ser incluidos. Serán plasmados en el adendum del informe de adopción del EPU de Venezuela, en marzo de 2017.

Reitero el compromiso del gobierno del presidente Nicolás Maduro

.....

Los agravios de Delcy, William y Nicolás

William Castillo, actual viceministro de comunicaciones internacionales y antiguo presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, dijo en el marco

del Examen Periódico Universal que en Venezuela hay plena libertad de expresión, pero su cuenta de Twitter nos dice lo contrario.

En el "Tuitómetro del gobierno en Venezuela", un estudio de Ipys Venezuela sobre la actuación de 26 funcionarios públicos en Twitter, se encontró que el actual titular del viceministerio de comunicaciones internacionales lidera el ranking de uso abusivo con 64% del total de mensajes agraviantes, es decir, 439. Y protagoniza tres casos de violaciones a la libre expresión.

Ipys Venezuela encontró que durante 29 meses (2013-2015), desde sus perfiles personales en Twitter, 16 funcionarios, todos miembros del PSUV, "insistieron en acusar a los medios privados de generar "paranoia", "zozobra", y de ser los responsables de una "guerra mediática", una "guerra económica", con la supuesta finalidad de invisibilizar los logros del gobierno".

El segundo lugar lo obtuvo la canciller Delcy Rodríguez, ex ministra de Comunicación e Información, con 58 tuits y 11 casos. Nicolás Maduro, presidente de Venezuela, logró el cuarto lugar con 23 tuits agraviantes y 29 casos de violaciones a la libertad de expresión.

Adscrito al Ministerio de Comunicación e Información, del que era titular Delcy Rodríguez, Conatel supervisa y controla las telecomunicaciones a nivel nacional. Este es justamente el organismo gubernamental que tiene la facultad de establecer las normas de regulación de Internet en Venezuela.

El 26 de octubre de 2016, Emmanuel Rivas, reportero del portal web El Pitazo TV recibió tres impactos de perdigón en el cuerpo cuando se encontraba registrando imágenes en la ciudad de Mérida con relación a la protesta pacífica con motivo a la suspensión del Referéndum Revocatorio contra el presidente Nicolás Maduro.





Ranking de los funcionarios
que violan la libertad de expresión
(Fuente: Ipys Venezuela)

Presidente de la República, Nicolás Maduro Moro, 4
El diputado, Diosdado Cabello, 4
El gobernador Vielma Mora, 4
El gobernador, Ramón Carrizalez, 3
Ex director de Conatel, William Castillo, 2
El coronel de la Fuerza Armada, Bladimir Lugo, 2
La primera dama, Cilia Flores, 1
La ministra, Iris Varela, 1
El gobernador, Luis Acuña, 1
La gobernadora, Yelitze Santaella, 1
El diputado, Jorge Rodríguez, 1
El secretario de Seguridad Ciudadana de la Gobernación del estado Táchira, Ramón Cabeza, 1
Juan Carlos Uzcátegui, miembro del equipo municipal del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en el estado Mérida, 1
El diputado del Consejo Legislativo del estado Falcón, Jorge Luis Chirinos, 1
El jefe del Estado Mayor Conjunto del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional, Remigio Ceballos Ichaso.